



Gobierno Regional Cusco
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

2019-29742

Quillabamba, 02 de setiembre de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 040 - 2019- GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
 AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

ASUNTO:

REITERA COMUNICACIÓN DE PROHIBICION DE COBRO POR DIVERSOS CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS EN EL TUPA Y RESTRINGIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION.

REFERENCIA:

- a) LEY GENERAL DE EDUCACION N° 28044.
- b) TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
- c) OFICIO MULTIPLE N° 039-2018-MINEDU/SG-OGA.
- d) OFICIO N° 008-2019-GRC7DRE-C/UGEL-LC/OCI.
- e) OFICIO MULTIPLE N° 002-2019-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/SEC.

Tengo a bien de dirigirme a usted, expresándole un saludo fraternal a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Convención y el mío propio; y por el presente en atención a la normatividad vigente, documentos a), b) y c) y con el fin de mitigar posibles riesgos que la vulneren expresado en el documento d), se le reitera la comunicación del documento e) de la referencia de fecha 29 de enero de 2019, y expresarle que queda terminantemente **PROHIBIDO EL COBRO POR CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS EN EL TUPA O RESTRINGIDOS POR EL MINEDU**, como son:

- Cobro por FUT (Formato Único de Trámite).
- Cobro por Alumno nuevo.
- Cobro por Inscripción para ingreso al Nivel Inicial, Primer grado Primaria y Primer grado Secundaria.
- Cobro por formato de certificado de estudios (Distribución gratuita).
- Cobro por SIAGIE.

El cobro por otorgamiento de certificado de estudios es: 0.17 UIT. $0.17 \times 4,200 = S/. 7.14$

El otorgamiento del certificado de estudios para egresados de Nivel Inicial. Sexto Grado de Primaria y Quinto Grado de Secundaria es GRATUITO en la Primera vez (Se otorga al egresar del nivel correspondiente).

Los señores Directores de las II.EE., están en la obligación de actuar en cumplimiento al texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por Ordenanza Regional N° 117-2016-CR/GRC.CUSCO (pueden visualizarla en la página web de la UGEL LA Convención: www.ugellaconvencion.gob.pe). Cualquier consulta realizarla al correo electrónico, migarcicavi@gmail.com, o al teléfono celular 984771420 (llamadas o mensajes de texto).

Agradeciendo anticipadamente por vuestra atención hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Muy cordialmente.



Gobierno Regional Cusco
 Dirección Regional de Educación Cusco
 Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Miguel Angel Garcia Caviedes
 DIRECTOR

MAGC/DUGEL-LC
 YGC/SEC